



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

5ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Y VÍCTOR SEMPRONI
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de marzo de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- Elección del cuarto Vicepresidente.

VIRGINA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	5
4 y 6.- Exposiciones escritas	7, 7
5.- Inasistencias anteriores	7

MEDIA HORA PREVIA

7.- Tarea que cumplen los centros educativos gestionados desde la sociedad civil y exhortación a que en el próximo Presupuesto se establezcan normas que permitan asignarles más fondos. — Exposición del señor Representante Goñi Reyes	11
8.- Expresiones referentes al joven trabajador muerto en el mes de febrero en La Pedrera, departamento de Rocha. — Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso	12
9.- Grave situación general por la que atraviesa el departamento de Artigas. — Exposición del señor Representante Ayala	13
10.- Descentralización y participación ciudadana como proyecto nacional de desarrollo. — Exposición del señor Representante Asti	14
11.- Necesidad de que continúe funcionando el hogar transitorio para mujeres víctimas de violencia doméstica del departamento de Salto. — Exposición de la señora Representante Eguiluz	15
12.- Cierre de la planta de Ecolat en la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. — Exposición de la señora Representante Santalla	16

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	17
16.- Integración de Comisiones	22
15, 17.- Integración de la Cámara	18, 23
15, 17.- Licencias	18, 23

ORDEN DEL DÍA

14 y 19.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997). — Son electos la señora Representante Orquídea Minetti, y los señores Representantes Carlos Varela Nestier y Alberto Perdomo Gamarra	18, 28
18.- Elección del cuarto Vicepresidente. — Es electo el señor Representante Víctor Semproni	24

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Fernando Amado, Florencia Amado, Herman Alsina, Óscar Andrade, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Enrique Antía Behrens, Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Marcelo Bacigalupi, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Guillermo Besozzi, Daniel Bianchi, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzero, Álvaro Dastugue, Walter De León, Lilián D'Elía, Claudia De Los Santos, Óscar De Los Santos, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Conrado Fraga, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Norma Griego, Óscar Groba, Alba Igarzábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema Perretta, Arturo López, Miguel Lorenzoni, Enzo Malán, Daniel Marzoa, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Edgardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, María Manuela Mutti Fornaroli, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Delfino Piñeiro, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radio, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Víctor Semproni, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno (1), Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Stella Viel, Tabaré Viera Duarte y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Pablo Abdala, Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Felipe Carballo, Gonzalo Civila, Luis Gallo Cantera, Pablo González, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito y Daniel Placeres.

Falta con aviso: Mario García.

Observaciones:

(1) A la hora 16:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Alba Igarzábal.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 4

COMUNICACIONES GENERALES

Varios señores Representantes remiten nota por la que comunican la constitución del Sector Parlamentario "Compromiso Frenteamplista - 711". C/5/015

- Téngase presente

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Conrado Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional, sobre la creación e instalación de una Escuela Agraria en una zona rural de Montevideo. C/77/015

La señora Representante Ilda Sironi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE, relacionado con el cambio de luminarias de sodio del alumbrado público del departamento de Florida por luminarias de inducción magnética. C/78/015
- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de las solicitudes de exoneración impositiva respecto a la importación de luminarias con tecnología de inducción magnética. C/79/015

- Se cursaron con fecha 10 de marzo

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Carmelo Vidalín presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prohíbe la instalación, habilitación y funcionamiento de cajeros automáticos en Casinos y Salas de Juego y extendido a un radio de 200 metros. C/80/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La señora Representante Cecilia Bottino y los señores Representantes Walter Verri y Nicolás Olivera presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a "Villa Quebracho", en el departamento de Paysandú. C/81/015

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".

3.- Proyectos presentados.

- A) CAJEROS AUTOMÁTICOS. (Se prohíbe su instalación, habilitación y funcionamiento en Casinos y Salas de Juego).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Prohíbese en los establecimientos e inmuebles en los que funcionen salas de juego y casinos, la instalación, habilitación y funcionamiento de cajeros automáticos bancarios y/o máquinas expendedoras de dinero y/o espacios de actividades relacionadas con préstamos pignoratícios de dinero contra entrega de documentos, cheques o empeño de bienes.

Artículo 2º.- La prohibición establecida en el artículo 1º de esta ley, se extiende hasta un radio de doscientos metros del emplazamiento de estos establecimientos o locales.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo dispondrá las medidas pertinentes a los efectos del cumplimiento de la norma.

Montevideo, 10 de marzo de 2015

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene su origen en la preocupación que generan las estadísticas acerca del aumento de la problemática que encierra la ludopatía en nuestro país.

Las salas de juego y actividades lúdicas, son capaces de llevar a quienes participan en ellas a desarrollar una serie de acciones que luego culminan en conductas adictivas con múltiples manifestaciones que conllevan hasta la ruina y siendo perjudicial en su salud física y psíquica, su vida social y su patrimonio.

La ludopatía es una enfermedad donde la persona "es empujada por un abrumador e incontrolable impulso de jugar". El impulso persiste y progresa en intensidad y urgencia, consumiendo cada vez más tiempo, energía y recursos emocionales, materiales y económicos de los que dispone el adicto.

Finalmente, invade, socava y a menudo destruye todo lo que es significativo en la vida de la persona.

Entre las primeras obligaciones que tiene el Estado es la de proteger la salud integral de sus habitantes, y se debe considerar el juego compulsivo como un problema de salud pública.

Los cajeros automáticos y/o las máquinas expendedoras de dinero dentro de los establecimientos de juego se convierten en una fuente de estímulo para los usuarios, promoviendo conductas compulsivas. La posibilidad de contar con un cajero a pocos metros de distancia de donde se realizan las apuestas, obteniendo un acceso directo y rápido a dinero en efectivo, contribuye a disparar el deseo –patológico o no– de continuar apostando incluso cuando se le ha acabado el dinero.

Con la intención de frenar estos aspectos contraproducentes del juego, existen legislaciones en América y Europa donde se ha prohibido la instalación o el funcionamiento de cajeros automáticos dentro de los Casinos o en áreas cercanas a los mismos.

Existen legislaciones nacionales o federales en algunos países americanos donde no solo está prohibida la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos en radios de 100, 200 e incluso de 500 metros sino que está vedada la habilitación de casas de cambio de dinero, entidades financieras, joyerías y relojerías en las cercanías del Casino.

La razón se agrava cuando existen entidades bancarias que ponen a disposición de sus clientes el acceso inmediato, a través de los cajeros automáticos a realizar adelanto de sus haberes, préstamos o utilización de giros en descubierto de cantidades significativas de dinero.

En concreto, el apostador no solamente podría disponer de lo que tiene, sino que además podría disponer de lo que no tiene y endeudarse para continuar jugando.

Si a ello le agregamos la "bancarización" del pago de los salarios a los empleados públicos y privados, es lógico pensar que será muy común que muchas de las personas que asisten a estos lugares de esparcimiento cuenten con una tarjeta magnética para acceder –cajero electrónico mediante– a su sueldo para poder gastarlo en apuestas. Ello conlleva un riesgo para el equilibrio de la economía personal o familiar, el cual se torna cierto, concreto y manifiesto si el apostador sufre de ludopatía.

En consecuencia, el vertiginoso crecimiento de la industria de los juegos de azar y los variados aspectos que la conforman y determinan, exigen continuamente estudiar, revisar y actualizar la legislación vigente en nuestro país.

Este proyecto de ley busca bregar por el "derecho de salud" y proteger a aquellas personas que sufren de ludopatía o pueden sufrirla. Si garantizamos las

instancias necesarias para disminuir la frecuencia con que determinadas personas juegan, sin duda alcanzarán efectos y resultados favorables.

Debemos reflexionar expresando que: "Aunque un medio no provoque la adicción, puede favorecerla".

Montevideo, 10 de marzo de 2015

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

B) VILLA QUEBRACHO, DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ. (Elevación a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo único de la Ley N° 19.237, de 15 de julio de 2014, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Elévase a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a Villa Quebracho, situada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.

Montevideo, 10 de marzo de 2015

CECILIA BOTTINO, Representante Por Paysandú, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es interés del presente proyecto de ley buscar corregir la correcta ubicación en lo que se refiere a la Sección Judicial, donde se encuentra ubicada "Villa Quebracho".

En la anterior ocasión de presentarse la iniciativa parlamentaria para la elevación a ciudad de la villa, se padeció error en la mención de la Sección Judicial, mencionándose la 11ª Sección Judicial, siendo la correcta la 4ª.

Como lo fue al momento de considerarse en la Legislatura pasada, es interés de este proyecto de ley buscar la correcta categorización y denominación jurídica de "Villa Quebracho", atendiendo a un deseo permanente de su población y de justicia con su crecimiento y desarrollo sostenido desde su fundación el 8 de enero de 1912.

Quebracho es un centro poblado ubicado sobre la Ruta N° 3 a mitad de camino entre las capitales de Salto y Paysandú, y a escasos 5 kilómetros de las Termas de Guaviyú. Es un polo de desarrollo importante para nuestro departamento, con un crecimiento

permanente en su actividad, fundamentalmente agropecuaria, lo que queda demostrado con la tasa de crecimiento de su población.

Los primeros indicios se remontan a la fecha arriba indicada cuando se conocen los primeros planos oficiales delimitando lo que fue el motivo de la conformación del centro poblado, como la gran mayoría de todos los pueblos del interior de nuestro país, la estación del ferrocarril.

Posteriormente llegó en 1914 el Juzgado de Paz, en 1915 la Policía, en 1918 se inaugura la escuela, que hasta hoy funciona en ese edificio, en 1922 llega el primer teléfono; así podríamos seguir dando fechas históricas que fueron marcando el crecimiento de esta pujante sociedad.

El núcleo de población fue elevado a la categoría de pueblo por la Ley N° 10.923 el 20 de agosto de 1947, alcanzando la denominación de Villa el 15 de octubre de 1963 por la Ley N° 13.167.

Su población censada en 1996 llegaba a los 2.337 habitantes. En el último censo de 2004 alcanzó las 2.837 personas, por lo que en la actualidad podemos considerar el incremento en varios cientos más debido al crecimiento poblacional de Quebracho cuya tasa anual supera el 22,9%.

Además se ha incorporado a la zona urbana, con la aprobación del Decreto Departamental N° 5306, de 27 de octubre de 2006, los cinco programas de MEVIR con una población de 1000 habitantes aproximadamente. Por lo que hoy podemos decir que tiene una población en el entorno de los 4.500 habitantes sin contar la población que habita en el medio rural, fundamentalmente colonias cercanas.

La futura ciudad tendrá por límites el área que comprende los padrones urbanos de Villa Quebracho y su entorno, comprendiendo éste, los siguientes actuales padrones rurales números: 6096, 8096, 912, 906, 996, 1881, 8803, 8882 (Comisaría de Quebracho), 7828 (COLEQUE), 7461 (Club Quebracho), 8383 (MEVIR), 8100 (MEVIR), 8863 (MEVIR), 8125, 8237, 6368 (MEVIR), y 8451 (MEVIR 111).

Montevideo, 10 de marzo de 2015

CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y12)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Arturo López solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la necesidad de instalar un cajero automático en la localidad de Cardal, departamento de Florida. C/22/015

El señor Representante Herman Alsina solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, a la Inspección Nacional de Educación Inicial, y a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 28 de Chuy; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy; de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad; y de Turismo y Deporte, relacionada con la necesidad de implementar elementos disuasivos para disminuir la velocidad de los vehículos que transitan en la ruta nacional N° 9, próximo a la Escuela N° 28. C/22/015

El señor Representante Nelson Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, para su remisión al Departamento de Educación para el Medio Rural; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Garzón; y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de la situación de los alumnos que terminaron 6to. Año en la Escuela N° 16 de Garzón ante la supresión del nivel 7° de Ciclo Básico Único. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, para su remisión al Departamento de Educación para el Medio Rural; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Aiguá; y a los medios de comunicación del referido departamento, referente a la situación de los alumnos que terminan 6° año de escuela en pueblo Los Talas, departamento de Maldonado, y la necesidad de habilitar en la Escuela Rural N° 67 de Los Talas, los niveles 7°, 8° y 9° de Ciclo Básico Único. C/22/015

La señora Representante Cecilia Eguiluz solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE; al Centro Médico de Salto y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la necesidad de instalar un Instituto de Medicina Altamente Especializado (I.M.A.E.) en el citado departamento. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 10 de marzo de 2015.

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Sin aviso: Alba Igarzábal".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Arturo López al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la necesidad de instalar un cajero automático en la localidad de Cardal, departamento de Florida.

"Montevideo, 10 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). En nuestro carácter de Representante Nacional solicitamos que se instale un cajero automático del BROU en la localidad de Cardal, departamento de Florida. Dicha localidad cuenta con 1.700 habitantes, aproximadamente, y se ha instalado recientemente una red de cobranzas Red Pagos, mediante la cual, por la gran demanda generada, puede accederse a un retiro máximo de \$ 5.000. Asiduamen-

te concurren vecinos de localidades aledañas, como 25 de Agosto e Independencia, ya que no cuentan con servicio de cajero automático o locales de cobranzas. El motivo de esta solicitud es cubrir una necesidad importante de quienes viven y/o trabajan en esa zona del departamento, teniendo en cuenta que para hacer efectivo el cobro de sus salarios deben realizar desplazamientos a una distancia considerable. Sabido es que por razones de seguridad, entre otras, las empresas públicas y privadas hacen uso de los servicios bancarios para el pago de sueldos y demás adeudos. Eso determina que los acreedores de tales pagos deban concurrir a una sucursal bancaria o utilizar un cajero automático, una o varias veces al mes. Por lo expuesto, solicitamos que las autoridades competentes procedan a tomar nota de esa necesidad y se resuelva disponer la instalación de un cajero automático en la localidad de Cardal, departamento de Florida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTURO LÓPEZ, Representante por Florida".

- 2) Exposición del señor Representante Herman Alsina a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, a la Inspección Nacional de Educación Inicial, y a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 28 de Chuy; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy; de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad; y de Turismo y Deporte, relacionada con la necesidad de implementar elementos disuasivos para disminuir la velocidad de los vehículos que transitan en la ruta nacional N° 9, próximo a la Escuela N° 28.

"Montevideo, 10 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Inspección Nacional de Educación Inicial; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 28 República Federativa del Brasil de la ciudad de Chuy. Dicha ciudad del departamento de Rocha, ha tenido en estos últimos tiempos un notorio aumento de su población permanente y de su actividad comercial. Eso ha provocado un importante crecimiento de la

ciudad, fundamentalmente, en ambas márgenes de la Ruta Nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera y en consecuencia, un notorio aumento del tránsito vehicular en la zona. Desde la República Federativa del Brasil (Ruta BR-471), la Ruta Nacional N° 9 constituye la única vía de entrada y de salida al país, utilizada por turistas y por quienes con vehículos de gran porte ingresan y egresan mercaderías. A su entrada, a la derecha, lo primero que se encuentra es la Escuela N° 28 República Federativa del Brasil. Ese centro educativo recibe un importante contingente de niños de todas las edades provenientes de ambos lados de la mencionada ruta, que en épocas de clase circulan a diario por la zona. En la actualidad, no existe ningún elemento disuasivo para disminuir la velocidad de los vehículos que por allí circulan, con los riesgos que eso implica. Por ese mismo tema, los vecinos plantean también su preocupación por el incremento de personas que utilizan dicha zona (conocida como Ruta Panamericana - Ruta Nacional N° 9 y General Artigas hasta la intersección con la línea divisoria denominada Avenida Brasil) para realizar diferentes actividades físicas: caminatas, ciclismo, entrenamiento y otros. Sería importante considerar para la seguridad de la zona, sobre todo de los más pequeños, la implementación de elementos disuasivos para evitar que los vehículos mantengan una velocidad alta constante, método que será evaluado por los técnicos en la materia. Por lo expuesto, pretendemos por esta vía - desde el lugar que nos corresponde - hacer llegar este planteo para sumarnos a las necesidades que manifiestan los vecinos de esa zona del departamento de Rocha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HERMAN ALSINA, Representante por Rocha".

- 3) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, para su remisión al Departamento de Educación para el Medio Rural; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Garzón; y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de la situación de los alumnos que terminaron 6to. Año en la Escuela N° 16 de Garzón ante la supresión del nivel 7º de Ciclo Básico Único.

"Montevideo, 10 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura,

con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y al Departamento de Educación para el Medio Rural; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Garzón; a la Junta Departamental de Maldonado, y a los medios de comunicación del mencionado departamento. La misma refiere a la situación de los alumnos que terminan 6º año, en la Escuela N° 16 de pueblo Garzón, departamento de Maldonado. En dicha escuela, hasta el año pasado existían los niveles 7º, 8º y 9º, para que los adolescentes que egresaban de Educación Inicial y Primaria pudieran continuar sus estudios en su entorno familiar y comunitario. En diciembre de 2014, los padres de los alumnos ante el rumor de que el nivel 7º iba a ser eliminado, consultaron a la Directora de dicha escuela, quien les informó que no tenía conocimiento de tal de decisión. Días previos al comienzo del año lectivo 2015, los vecinos fueron informados por la Directora que para el año en curso se suprimía 7º y se mantenía 8º y 9º y que la decisión obedecía a órdenes superiores. Dicha decisión provocó que los 6 niños que habían egresado de 6º año, se quedaran sin la posibilidad de continuar sus estudios en su entorno familiar, 2 de estos niños fueron inscriptos por sus padres en una escuela de la ciudad de San Carlos, lo que los obliga a viajar a las 9 de la mañana y regresar a sus hogares a las 21 horas, estando todo el día lejos de su casa y de su familia. Los otros 4 alumnos directamente quedaron sin posibilidades de continuar sus estudios. Además, hay que tener en cuenta que dicho centro de estudios tiene en la actualidad 45 alumnos y 6 niños están cursando 6º, lo que va a provocar que el próximo año se incremente la cantidad de jóvenes que van a perder la posibilidad de continuar sus estudios en su zona. Tenemos el convencimiento de que ese tipo de servicio, ayuda a mantener a los jóvenes en sus localidades y no quedar sin posibilidades de avanzar en su educación, que les facilite la inserción laboral en su zona, sin tener que emigrar a las grandes ciudades. Además el Estado tiene la obligación de facilitar el acceso a una educación de calidad a todos los habitantes de la República. Por lo expuesto, solicitamos que se dispongan las medidas administrativas necesarias a los efectos de que se reinstale, en el plazo más breve posible, en la Escuela Rural N° 16 de pueblo Garzón, el nivel 7º Ciclo Básico Único (proyecto alternativo para el medio rural de aquellas escuelas que distan 10 kilómetros de un centro de estudios del Consejo de Educación Secundaria) y se mantengan en el futuro los niveles 8º y 9º, mientras no surja una mejor alternativa para que los jóvenes de dicha zona puedan

continuar sus estudios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

- 4) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, para su remisión al Departamento de Educación para el Medio Rural; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Aiguá; y a los medios de comunicación del referido departamento, referente a la situación de los alumnos que terminan 6º año de escuela en pueblo Los Talas, departamento de Maldonado, y la necesidad de habilitar en la Escuela Rural N° 67 de Los Talas, los niveles 7º, 8º y 9º de Ciclo Básico Único.

"Montevideo, 10 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y al Departamento de Educación para el Medio Rural; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Aiguá; a la Junta Departamental de Maldonado, y a los medios de comunicación del departamento de Maldonado, referida a la situación de los alumnos que terminan 6to. año de escuela en el pueblo Los Talas, ubicado en el citado departamento. En el pueblo Los Talas existen 3 escuelas rurales, la N° 46 con 21 alumnos, la N° 67 con 23 alumnos y la N° 15 con 12 alumnos. Actualmente, los que egresan de 6to. año, para continuar sus estudios deben trasladarle a la ciudad de Aiguá, distante 30 kilómetros de Los Talas, teniendo además graves dificultades de transporte, lo que imposibilita la concurrencia de los alumnos al liceo de esa ciudad. Para concurrir asiduamente a clases, deben quedarse en casa de algún familiar o sus padres los deben llevar al centro de estudios todos los días. Las dificultades para acceder a los centros educativos de Secundaria de esos jóvenes, llevan a que muchos terminen abandonando sus estudios. Se hace necesario habilitar a que en la Escuela Rural N° 67 se dicten clases de 7º, 8º y 9º grado, a través del Programa de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación, a los efectos de que los jóvenes de dicha zona puedan continuar sus estudios en su entorno familiar y comunita-

rio. La Directora de dicha escuela, señora Norma Cortelini, cuenta con los tres cursos aprobados y con 12 años de trabajo en la Escuela N° 17 de Gregorio Aznárez, en el área de ciencias sociales, lengua y literatura, teniendo la posibilidad de contar con los profesores que dictan clases de tecnología, inglés y ciencias experimentales, ya que residen en la zona. Cabe recordar que, en tal sentido, el 12 junio de 2013, habíamos presentado una exposición cursada por Oficio de esta Cámara N° 26057, y dicha solicitud, al día de hoy, no se ha podido plasmar en una realidad. Ante la llegada de un nuevo Gobierno, es que estamos insistiendo nuevamente con esta iniciativa. Reiteramos el convencimiento de que este tipo de servicio ayuda a mantener a los jóvenes en sus localidades y no quedar sin posibilidades de avanzar en su educación, que les facilite la inserción laboral en su zona, sin tener que emigrar a las grandes ciudades. Un ejemplo claro lo tenemos en el mismo departamento, en la Escuela N° 17 de Gregorio Aznárez hace unos años se implantó 7°, 8° y 9° grado, lo que ha contribuido al arraigo de los jóvenes en la zona y hoy se está dando un paso más con la llegada de la Escuela Técnica a esa localidad. Por lo expuesto, se solicita que se dispongan las medidas administrativas necesarias a los efectos de que se habilite en la Escuela Rural N° 67 de Los Talas, los niveles 7°, 8° y 9° de Ciclo Básico Único (proyecto alternativo para el medio rural de aquellas escuelas que distan a 10 kilómetros de un centro de estudios de Secundaria). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

- 5) Exposición de la señora Representante Cecilia Eguiluz a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE; al Centro Médico de Salto y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la necesidad de instalar un Instituto de Medicina Altamente Especializado (I.M.A.E.) en el citado departamento.

"Montevideo, 11 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; al Centro Médico de Salto y a los medios de comunicación del departamento de Salto. Queríamos iniciar nuestra tarea legislativa, compartiendo la alegría de

nuestro pueblo de Salto al haber concretado la autorización para la instalación de un angiógrafo, paso previo imprescindible para tener un Instituto de Medicina Altamente Especializado (IMAE) y equipado con tecnología de avanzada. Esta conquista nos llena de orgullo, por cuanto es un paso más en una larga lucha librada por todas las fuerzas vivas de nuestro departamento pero vamos a insistir porque seguimos necesitando el IMAE. Esa alegría se empaña con la tragedia que costó la vida de tres compatriotas vecinos del departamento de Artigas, infausto hecho que enluta y congoja a toda la región del norte uruguayo. Esto pasaría a ser una desgracia más, de no haber mediado las justificaciones que expuso la señora ex Ministra de Salud Pública, afirmando que el traslado de las víctimas en helicóptero desde las ciudades de Artigas a Montevideo, hubiera sido en vano. Remató con una aseveración tan vacía como simplista y controversial, 'falló el protocolo'. Rechazamos con indignación la justificación que argumentó la señora ex Ministra, ya hemos escuchado la desgraciada y funesta frase por parte de las doctoras Alicia Ferreira y Beatriz Silva tantas veces y nos aferramos a lo dicho por el señor Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, doctor Julio Trostchansky, toda una autoridad en materia traumática quien dijo públicamente: 'si las víctimas del accidente hubieran sido trasladadas en tiempo y forma posiblemente se hubieran salvado'. Y sentenció concluyendo con una frase tan categórica como preocupante: 'aquí no falló el protocolo, falló el sistema'. Lo mismo que pasó en la ciudad de Artigas podía haber pasado en la ciudad de Salto. Nadie ignora la realidad que se vive en el norte. Es como que existieran dos países, uno al sur del río Negro y otro al norte, los que estamos en el norte nos sentimos hermanados en el dolor y también en las satisfacciones. No nos vengán a hablar de descentralización a nosotros, exigimos igualdad en las condiciones, para que los que vivimos en el norte, no sigamos siendo ciudadanos de segunda. En el departamento de Salto, hace más de catorce años que se está trabajando para instalar el IMAE. Empezamos en el siglo pasado y aún no lo conseguimos, pero seguiremos luchando en contra de la discriminación de la que somos víctimas los pobladores del norte. Seguiremos reclamando y exigiendo nuestros derechos, porque el norte también existe. No estamos pidiendo banalidades, estamos exigiendo igualdad de condiciones, que se salven vidas y para eso necesitamos tener las mismas posibilidades. La instalación definitiva del IMAE en la zona requiere voluntad política y eso es lo que exigimos. Fuimos mandatados por la gente y por ellos trabajaremos cuidando que no se les escamoteen sus derechos. Sa-

ludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Tarea que cumplen los centros educativos gestionados desde la sociedad civil y exhortación a que en el próximo Presupuesto se establezcan normas que permitan asignarles más fondos.

—Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES.- Señor Presidente: a nadie escapa que uno de los mayores problemas que tenemos sin resolver como país es el grave deterioro del sistema educativo y, en especial, el de la enseñanza pública. El nuevo Gobierno también parece priorizar el reto de mejorar el sistema educativo. En ese sentido, hace unos días escuchamos en este recinto al Presidente de la República adherir explícitamente a la aspiración artiguista de que "sean los orientales tan ilustrados como valientes".

Gracias a Dios, hay muchos orientales valientes en Uruguay, que no se quedan esperando de otros la solución de los problemas ni reclaman solamente al aparato estatal la mejora del sistema educativo. Quiero rescatar el caso de miles de uruguayos que llevan adelante más de trescientos centros educativos privados, que actualmente tienen a su cargo la tarea de capacitar a más de cien mil niños, adolescentes y jóvenes de todos los credos, niveles económicos, barrios de Montevideo y rincones del país. Nadie debería dudar de que la contribución de estas organizaciones sociales es enorme y lo podemos comprobar todos los días. Hoy escuché en la radio que este año se creó un nuevo centro educativo privado-público. Además, lo comprobamos con el creciente esfuerzo que hacen miles de familias uruguayas para que sus hijos se eduquen en esos centros. Asimismo, hemos podido constatar lo que han innovado y aportado en la mejora de la calidad educativa.

Por eso, nos resulta absolutamente incomprensible que las autoridades de Gobierno no solo no valoren adecuadamente el enorme aporte que realizan estos emprendimientos, sino que además los cuestionen sin fundamento. Por nuestra parte, no queremos callar este hecho, sobre todo, ante las recientes y reite-

radas declaraciones de altos jefes del Ministerio de Educación y Cultura y del Consejo de Educación Secundaria, que entendemos injustamente pretenden desprestigiar la valiosa tarea de esos centros gestionados desde la sociedad civil.

Es una crítica que creemos que responde a una visión dogmática que no prioriza las necesidades de nuestros niños y adolescentes. Hacemos este reproche porque está reñida con el fundamento constitucional y el derecho de los padres de elegir libremente la educación de sus hijos. También constituye un mal ejemplo y una falta de humildad que no permite asumir la grave responsabilidad que cabe a las autoridades de los malos resultados que sigue exhibiendo el sistema público estatal y porque representa una profunda injusticia con tantos miles de uruguayos que ofrecen su vida, su afecto y, sobre todo, mucho amor, para una mejor educación de nuestros niños y jóvenes.

Por eso, desde aquí queremos alentar a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y del Consejo de Educación Secundaria a cambiar esta actitud y alertamos sobre la posibilidad, que esperamos no se concrete, de que estos prejuicios pasen de la retórica a los hechos, lo que implicaría una violación muy grave de los derechos fundamentales que establece nuestra Constitución. Además, invitamos al Gobierno a considerar en el próximo Presupuesto normas que permitan asignar más fondos para que muchos de estos emprendimientos, en especial los que trabajan en contextos de bajos recursos, puedan desarrollarse más y que otros muchos centros educativos puedan crearse para bien de todos.

Para finalizar, a los muchos valientes que hacen el enorme esfuerzo de llevar adelante estos centros educativos y que contribuyen a que muchos orientales sean más ilustrados, nuestro profundo reconocimiento y agradecimiento por la extraordinaria función social que cumplen en la actualidad. Asimismo, expresamos nuestro compromiso de apoyar toda iniciativa que permita facilitar recursos para estos emprendimientos sociales, porque apostamos, como siempre lo hemos hecho, a un Uruguay emprendedor y colaborativo en el que estos emprendimientos de la sociedad civil se complementen con el Estado para dar mejores oportunidades a todos los uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación Uruguaya de Institu-

tos de Educación Privada, a la Asociación Uruguaya de Educación Católica y a la ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

8.- Expresiones referentes al joven trabajador muerto en el mes de febrero en La Pedrera, departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Señor Presidente: el pasado 26 de febrero la prensa local del departamento de Rocha y la nacional recogieron en un estruendoso título que un joven había muerto en La Pedrera y que la única posibilidad que tenía de sobrevivir era haber ingresado a un CTI de la mutualista de Rocha. Este asunto estuvo tres días en la prensa nacional y generó una catarata de comentarios en las redes sociales.

La población de Rocha se llenó de indignación a partir de la información de que un joven trabajador de un hostel del balneario La Pedrera, que aparentemente había tenido una muerte súbita, por razones que no se decían no había ingresado a una cama de CTI disponible de la capital del departamento y falleció en el hospital de Rocha más o menos dos horas después del episodio.

Esta información surgió a partir de las declaraciones de las autoridades públicas del departamento de Rocha, quienes señalaron a los medios de comunicación que no se podía explicar por qué una persona que había tenido este problema, no había podido ingresar al CTI de Comero, en la capital del departamento. Comero es una mutualista que, como todo el sistema mutual uruguayo, hoy está financiada por el sector público. Actualmente contamos con un único sistema de salud; se trata de una gestión privada pero es una institución que participa de la prestación pública de salud.

El coordinador departamental de ASSE dijo a los medios de comunicación que no se explicaba por qué el paciente no había podido ingresar; que él había dado órdenes de que así fuera.

El paciente había muerto una hora y media antes. Lo que llevaron a Comero era un cadáver. El médico de guardia, especialista en estos temas y docente de la Universidad de la República, señaló que no podían ingresar un muerto a un CTI. Sin embargo, la autoridad pública sostuvo eso en los medios de comunicación -lo que generó durante casi quince días una indignación que recorrió todo el departamento de Rocha y mucho más, porque las redes sociales no tienen límite de departamento-, haciendo ver que en nuestra capital departamental prácticamente había un conjunto de instituciones y hasta de médicos que eran capaces de decirle fríamente a un paciente, que estaba en una ambulancia en la puerta del CTI, que no podía ingresar y no dar explicaciones.

No voy a entrar en detalles médicos; la investigación está concluida. Pero quiero decir que ASSE no tenía desfibrilador; solicitaron un desfibrilador en La Paloma y mientras lo transportaron hasta Rocha, la persona murió; es decir que había muerto una hora antes. La ambulancia estacionó en la puerta de Comero y la autoridad pública dijo que no se explica por qué no ingresó.

Señor Presidente, esto es impericia; esto es falta notoria de conocimientos para administrar la cosa pública.

Puedo comprender que el doctor Gustavo Amorín, que es a la persona a la que me estoy refiriendo, no tenga competencias para el cargo; ha sido demasiado tiempo la autoridad en el departamento de Rocha en esta materia. Pero cometer un error de esta naturaleza, provocando la indignación de las personas y haciendo ver que un joven médico que trabaja en la mutualista -nacido y vecino de Rocha- puede ser una persona tan fría que sea capaz de no ingresar a un paciente a la mutualista, es imperdonable. Esas cosas no se pueden hacer.

Espero que ASSE y la autoridad pública -porque este no es un cargo técnico sino que se trata de un nombramiento de carácter político efectuado por el Gobierno- tomen cartas en el asunto y evalúen esta situación con severidad, ya que esto generó un enorme impacto y provocó que mucha gente mirara a los servicios médicos de Rocha con alta indignación, en un suceso que tuvo carácter nacional. Estuvo tres días en la tapa del diario El Observador.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Presidencia de la República y al Directorio de ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Diputado Cardoso.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Grave situación general por la que atraviesa el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor Presidente: quiero llamar la atención de los integrantes de esta Cámara acerca de la situación que estamos viviendo hoy en Artigas y la importancia del tema para nuestro departamento.

Durante más de treinta años han gobernado todos los partidos políticos, tanto en el gobierno nacional como en el departamental. Ni la extraordinaria posición geográfica ni los recursos naturales ni el potencial productivo ni la cultura de frontera viva ni la generosidad de su gente han servido para llamar la atención de los gobernantes de turno. Gobierno tras gobierno, en Artigas no se llega a una solución.

Hace más de una década Artigas pasó por un foco de aftosa y quedó aislado por más de un año. Ello representó un costo impresionante para el sector productivo y, sobre todo, un costo muy importante en el área social. Esta situación, hasta el día de hoy, no fue ni reconocida ni contemplada en su justo término por el Estado uruguayo.

Actualmente, todos los sectores productivos de Artigas están en problemas. En lo que respecta a la viticultura hay enormes dificultades. Cada vez son menos los productores de ovejas y cada vez son menos las ovejas que hay en Artigas. El sector arrocero tiene un problema importante debido a los costos y al endeudamiento. El sector productor, industrializador y comercializador de ágatas y amatistas hoy tiene más de cuatrocientos cincuenta funcionarios en seguro de paro. Debemos ser claros: ser granjero en este país es una condena, pero doble condena es serlo en Artigas. Hace unos años se tomaron algunas medidas con respecto a la producción de tabaco y no hubo planteos alternativos para estos productores de la Seccional 3ª de Artigas. Hoy, a diez años de haber asumido el primer Gobierno del Frente Amplio, nos encontra-

mos con que el sistema cooperativo de Bella Unión se ha liquidado: Calnú pasó a ALUR, Calvinor a una sociedad anónima y Calagua a Greenfrozen; en este momento, dos están cerradas.

Creemos que debe llamarse a la responsabilidad no solo al Gobierno sino a todo el sistema político por lo que representa un departamento que está geográficamente alejado en distancia y también en cuanto a las decisiones del poder; los artiguenses no hemos sabido transformar esa realidad.

El pasado 15 de febrero aconteció un accidente en Artigas en el que perdieron la vida tres jóvenes ciudadanos, Bruna, Silvana y Fausto. Otra vez más quedó al desnudo la realidad del departamento de Artigas. Las rutas se han transformado en malos caminos vecinales. El CTI, fue planteado y requerido a través de las firmas de más de diez mil ciudadanos artiguenses, que fueron entregadas a la señora Ministra de Salud Pública, pero esto no tuvo respuesta. El aeropuerto internacional que supimos tener ya no lo tenemos, y ni siquiera cuenta con luces. El Sistema Nacional Integrado de Salud no opera ni como sistema ni mucho menos integrado. Y lo que, de alguna manera, terminó indignando más a los artiguenses fue la respuesta que recibimos del Ministro de Transporte y Obras Públicas, cuando dijo que las carreteras de Artigas estaban bien, que eran transitables y que solo unos pocos kilómetros estaban en malas condiciones. Sin embargo, las ambulancias que transportaron a estas víctimas fatales tuvieron que entrar a territorio brasileño debido a que las rutas son intransitables. Tampoco sabemos por qué no voló el helicóptero que estaba disponible. La Ministra de Salud Pública se atrevió a decir que no hubiera adelantado nada haberlos transportado en helicóptero, ya que habría sido lo mismo si el accidente se hubiera producido al lado del Hospital de Clínicas.

El 21 de febrero hubo una marcha de más de diez mil personas en Artigas, en la que estaban representados prácticamente todos los que aún creen en el sistema. Esa marcha silenciosa que fue ensordecedora manifestó un "no va más" y soluciones urgentes para el departamento. Por supuesto que ya hemos pedido informes a los diferentes Ministerios que están involucrados en este tema.

Para concluir, quiero hacer mención a la proclama que se leyó ese día. Decía al final que la única herida que no cierra es la herida de la conciencia.

Quiero agregar, además, que el Uruguay no termina en el Arapey ni en la Bajada de Pena; comienza en el Cuareim. Digo que Artigas está de pie, porque Artigas también es Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas, de Salud Pública y de Defensa Nacional, a la Intendencia y Junta Departamental de Artigas, a las Alcaldías de Bella Unión, de Tomás Gomensoro y de Baltasar Brum, y a la prensa de Artigas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Descentralización y participación ciudadana como proyecto nacional de desarrollo.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en estos días, el Poder Ejecutivo ha enviado la lista final de Municipios que, de acuerdo con lo dispuesto por la ley, deben crearse para aquellas localidades mayores de dos mil habitantes, y que puede hacerse por iniciativa departamental para ser electivos el próximo 10 de mayo.

Cuando hablamos de descentralización y participación ciudadana -uno de los elementos de identidad de nuestro Frente Amplio-, no podemos olvidar que derivan de la tradición artiguista, de dar vida política a los pueblos, constituyéndose por sí en cabildos abiertos y luego reunidos en congresos.

En 1996, la Constitución dispuso, en su artículo 262, la instalación de un tercer nivel de gobierno, con autoridades locales y electivas, pero no fue hasta que llegó el Frente Amplio al Gobierno nacional, en 2005, que se propuso la necesaria ley para su creación. En el año 2010, con sus votos, hubo elecciones en los municipios, instalándose 89 en todo el país. La mayoría de ellos no tiene alcaldes del Frente Amplio, pero igual seguimos apoyando y pensando en ampliar sus competencias y financiamiento. Desde el inicio de la pasada Legislatura, comenzamos a trabajar en un acuerdo interpartidario para permitir un amplio con-

senso sobre las modificaciones a introducir. Luego de un largo trámite, en setiembre del año pasado, se aprobaron dichas modificaciones definitivamente en ambas Cámaras. Me refiero a la ley Nº 19.272.

Esa nueva ley, que unifica la normativa sobre municipios, fundamentalmente amplía la materia municipal y su forma de financiamiento. Asimismo, se ajustan detalles de su funcionamiento y la posibilidad de iniciativa ciudadana, a la luz de las experiencias recogidas en los cuatro años de actividad de los municipios.

En particular, hoy queremos hacer mención a la modificación relativa al financiamiento de los municipios, ya que es uno de los cambios más significativos. Aquí se pondrá en juego si se quiere una verdadera descentralización.

La nueva ley prevé un cambio en la asignación de recursos municipales, alineado con la progresividad de sus atribuciones conferidas por ley. Por lo tanto, dejan de estar a cargo de los Gobiernos departamentales, sin que ello signifique mayores recursos sino una distribución más eficiente. En estos años, el apoyo del Gobierno nacional en el presupuesto de los Gobiernos departamentales ha aumentado mucho. Además, lo ha hecho en forma previsible y puntualmente cumplida, a diferencia de lo que ocurría en períodos anteriores. Pero esto no se ha visto reflejado en la mayoría de las Intendencias respecto a la transferencia de recursos hacia los municipios.

En la nueva ley se prevén varias disposiciones que aseguran un mejor financiamiento de los municipios, a fin de obtener impulso hacia una verdadera descentralización, previendo que cada Gobierno Departamental abra en su presupuesto un programa por municipio, siendo esta una meta de los compromisos de gestión a cumplir para obtener el máximo porcentaje de participación previsto en el artículo 214 de la Constitución respecto a las partidas del Presupuesto Nacional. Pero también hay disposiciones directamente de origen nacional, que ya estaban establecidas en la ley original, pero con un fondo que era igual a todos los municipios. Ahora, se prevé dividir ese fondo de incentivo para la gestión de los municipios en tres componentes: un 10% al igual que ahora -un mínimo común para todos los municipios-; un 75% según criterios establecidos por la Comisión sectorial en el artículo 30 de la Constitución -territorio, población, necesidades básicas, etcétera-, y un 15% destinado a

proyectos y programas sujetos al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los municipios y los Gobiernos Departamentales.

Seguramente, la aplicación combinada de fuentes nacionales y departamentales acordadas, según prevé la Constitución y la voluntad política del Poder Ejecutivo y del Parlamento Nacional, por un lado, y del Congreso de Intendentes, Intendentes y Juntas Departamentales, por otro, deberán asegurar fuentes de recursos suficientes para desplegar las actividades propias de los municipios. El Frente Amplio tiene la convicción y la voluntad política de priorizar la descentralización y participación ciudadana como forma de llevar adelante el proyecto nacional de desarrollo, y hacer jugar un papel fundamental a los Gobiernos departamentales y municipales en la coordinación, articulación y ejecución de políticas públicas en el territorio con el control de los gobiernos de cercanía y la propia población para que ellas sean más eficientes. Así lo expresó en la reciente campaña electoral nacional el actual Presidente de la República, siendo ratificado y priorizado como primer pilar en su discurso en cadena de radio y televisión el 1º de marzo.

Deseamos que estos temas formen parte de la actual campaña política hacia la elección de mayo. Es muy bueno para la opinión pública conocer cuáles son las visiones y prioridades de los candidatos a Intendencias y Municipios y la de las fuerzas políticas que los respaldan en estos temas, que tendrán explicitación en los presupuestos departamentales y en la participación con el Presupuesto Nacional.

Queremos terminar reafirmando un concepto básico: más descentralización es más ciudadanía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Congreso de Intendentes, al Plenario de Municipios, al Congreso de Ediles, a las direcciones partidarias de los partidos representados en esta Casa y a la prensa nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Necesidad de que continúe funcionando el hogar transitorio para mujeres víctimas de violencia doméstica del departamento de Salto.

Tiene la palabra la señora Diputada Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ.- Señor Presidente: es con mucha expectativa que iniciamos nuestra actividad legislativa.

En estos días está cumpliendo tres años el primer hogar transitorio para mujeres víctimas de violencia doméstica en Salto. La creación de este hogar requirió del esfuerzo de mucha gente y de muchas instituciones comprendidas en esta lucha contra la violencia de género y la violencia doméstica.

Este hogar no se hizo por azar, sino que fue producto, lamentablemente, de la necesidad real y de los diagnósticos que una y otra vez hacían referencia a su necesidad. Destacamos, fundamentalmente, la Comisión Nacional de Seguimiento "Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía". Se creó a partir del trabajo interinstitucional encabezado por la Intendencia de Salto y en conjunto con el Ministerio del Interior, las autoridades de la Educación, Jueces y Fiscales de Salto, los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Desarrollo Social y de Salud Pública, el Centro Médico, y el Centro Comercial, entre otros. Y se creó porque existió, además del esfuerzo, una gran decisión política del entonces Intendente, actual Senador, señor Germán Coutinho.

Nada se construye solo y todo es parte de un esfuerzo en conjunto por los grandes temas. Hoy estoy orgullosa por haber sido parte de ese equipo y de esas decisiones. Lamentablemente, en diciembre de 2011 fue brutalmente asesinada por violencia doméstica una joven docente salteña, madre, hija y hermana. Nadie puede poner precio a una vida y al destroz que las muertes injustificadas causan en los hijos y en las familias.

Hoy, a tres años de la existencia del hogar, sabemos que todos los que hemos trabajado en ese proyecto, y continuamos haciéndolo, estamos contribuyendo a romper el círculo de la violencia, y lo seguiremos haciendo. Lo que se evita con medidas como esta no se puede medir. No podemos hablar de números porque hay que conocer el fenómeno en toda su dimensión, y así podremos entenderlo. Lamentablemente, en estos tres años han pasado muchas mu-

jeros con sus niños por ese hogar que, por suerte, han tenido resguardo. Frente a los problemas reales: soluciones reales. ¡Ojalá no hubiese necesidad de hogares de esta naturaleza! Pero, lamentablemente, tienen que existir.

El hogar para mujeres víctimas de violencia es gestionado por la Intendencia de Salto y es el único que existe en el interior del país. Con el centro comercial de Salto trabajamos en conjunto para ayudar a las mujeres en sus nuevos proyectos de vida, y así contribuir a que salgan del círculo de la violencia, encaminándolas en soluciones laborales.

Nuestro mayor interés es que este hogar continúe funcionando, sea cual sea el gobierno departamental. En este sentido, a través de estas palabras pido a todas las instituciones y personas que apoyan estas causas que nos ayuden para que así sea. Pedimos que el hogar para mujeres víctimas de violencia no cierre sus puertas mientras sea necesaria su existencia.

Quizás, algunos esperaban que hiciera alusión a algunas expresiones vertidas en la sesión de ayer. Pero he llegado hasta aquí con mucho esfuerzo personal y de mis compañeros para representar a mi pueblo, y es lo que voy a hacer. No estoy aquí por ser la hija ni la ahijada de nadie, y no voy a utilizar la Cámara para agraviar a nadie ni para contestar discursos electorales sin fundamento, sin capacidad y con mala intención. A mí nadie me hace los discursos y por eso puedo hablar hoy muy tranquila.

Señor Presidente y señores Representantes: estamos acá para tratar los grandes temas que hacen a la vida de todo el pueblo uruguayo. Salto es un gran departamento y la elección departamental no es una guerra y menos para ser disputada en esta Cámara. Este no es el escenario indicado. Entiendo que los actores políticos no debemos descuidar nuestras responsabilidades.

En Salto, mi grupo político sí va, otra vez, por la elección departamental. Este hecho no me es ajeno y, como es lógico, estoy trabajando muy firmemente para que esto suceda. Pero esto es democracia. La responsabilidad que ese mismo pueblo puso en mis hombros hoy me hace levantar la mirada y saber discernir los ámbitos para cada discusión.

Señor Presidente: espero que este Cuerpo esté a la altura en cuanto a representar a todos los urugua-

yos, tanto en sus necesidades como en sus intereses, y para ello hago votos en usted.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la bancada bicameral femenina, al Centro Comercial e Industrial de Salto, a la Intendencia y Junta Departamental de Salto, a la Comisión Departamental de Lucha Contra la Violencia Doméstica de Salto, a los medios de prensa de mi departamento, a la Mesa Departamental de Mujeres Políticas de Salto, a la Prosecretaría de Género de mi Partido y a la Comisión de Género y Equidad de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y tres: AFIRMATIVA.

12.- Cierre de la planta de Ecolat en la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

Tiene la palabra la señora Diputada Santalla.

SEÑORA SANTALLA.- Señor Presidente: en esta instancia quiero hacer referencia a la difícil situación que está atravesando la industria láctea con el cierre de la planta de Ecolat, en la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

La hoy Ecolat forma parte de un emprendimiento productivo con más de cuarenta años de arraigo en la ciudad. Hace algunas semanas el Grupo Gloria, empresa de origen peruano, decidió cerrar las puertas, dejando a más de trescientos obreros sin su principal fuente de ingreso. Son trescientas familias que, desde este mes de marzo, no cuentan con el sustento económico del hogar. Pero esto va mucho más allá de la simple y cruel realidad que golpea fuerte.

Una vez más, la sociedad es rehén de los nefastos capitales golondrina. Somos partícipes de las andanzas de una empresa que demuestra falta de seriedad, que busca golpear a la clase trabajadora intentando pasar por encima de la normativa vigente, dejando severas heridas en la sociedad de Nueva Helvecia, que incluye la pérdida de fuentes laborales y la ausencia de millones de pesos en el mercado local.

Sin duda, el mal habría sido peor si los marcos legales regulatorios del trabajo en Uruguay hubieran

sido otros. Este tipo de prácticas vivió el país décadas atrás, cuando nos acostumbrábamos a la presencia de empresarios ricos que llegaban al país, permanecían un tiempo, lograban sus ganancias y se iban con los bolsillos llenos, dejando por el camino un cementerio de industrias y cientos de obreros empobrecidos y en la calle.

El Uruguay de hoy es otro. Estas empresas no tienen tanta suerte porque existe un Gobierno que los marca de cerca y que no los deja salirse de los límites legales.

De todas maneras, quizás ha llegado el momento de afinar un poco más la mirada respecto al capital exterior que está ingresando. Creemos que estamos en condiciones de seleccionar, de orientarnos hacia aquella inversión que nos proporcione cierta seguridad en el desarrollo de proyectos productivos, que genere valor agregado y empleos de calidad, incluyendo el respeto a la legalización laboral; asimismo, que apueste a la capacitación y a la innovación, que incorpore tecnología.

El proceder del Grupo Gloria y lo que sucedió en Ecolat deberían ser muestras de una etapa que se cierra respecto al rol que cabe de aquí en más a la inversión extranjera en el Uruguay. Desde la representación legislativa, que nuestro pueblo nos ha otorgado, hemos participado de todas las actividades que vienen realizando los obreros de Ecolat. En conjunto con el Gobierno estamos al lado de los trabajadores, y mediante los Consejos de Salarios y la normativa laboral que hemos creado, contamos con los elementos de contención necesarios que permiten buscar soluciones como sociedad. Pero no alcanza con que los obreros y el Gobierno trabajen juntos para salir adelante, puesto que también hace falta el compromiso social, el que otorga la comunidad donde está inserto el emprendimiento productivo. No nos quedan dudas de que la sociedad de Nueva Helvecia está trabajando con los obreros para encontrar soluciones que le den salida a esta situación.

Desde los grandes medios de prensa hegemónicos de nuestro país se utilizaron gigantescos espacios para hacer parecer que el cierre de la industria se debía al radicalismo del sindicato y de los obreros. Esto falta a la verdad. Los trabajadores no fueron la causa del cierre; ellos son sus víctimas. Son hombres y mujeres que luchan por su lugar de trabajo; son vecinos que quieren trabajar y a quienes no dejan hacerlo. Nuestro lugar siempre está junto a los trabajadores

porque estamos convencidos de que es el capital más grande que tiene cualquier empresa.

Estamos trabajando para revertir la situación. Debemos seguir luchando para volver a abrir Ecolat. Hay empresas del rubro, nacionales e internacionales, que están interesadas en aportar una solución a este problema que afecta a toda una región. Aún hay desafíos, como conquistar la confianza de los productores lecheros para generar una cartera de remitentes que dé vida productiva a este emprendimiento, lo que se implementará desde el Gobierno nacional.

En los próximos días se instalará una Mesa en defensa de la industria láctea que va a estar integrada por los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas.

Reitero lo que dije al comienzo: nuestro compromiso es lograr una solución que permita revertir esta situación que golpea a la sociedad. En el espíritu de esta legisladora y del Gobierno nacional -según se ha manifestado- está alcanzar los mejores acuerdos para dar respuesta a la situación de más de trescientos obreros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los medios de prensa de Colonia y de distribución nacional, a la Dirección Nacional del Trabajo, al Instituto Nacional de la Leche, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República, a la Junta Departamental de Colonia, al PIT-CNT y al gremio de trabajadores de Ecolat.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el primer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997)".

La Mesa informa que tiene en su poder una lista de candidatos para integrar la Comisión Administrativa. De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en oportunidades anteriores, se establece que los señores Representantes podrán emitir su voto hasta la hora 17 y 20. Se recuerda que, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento, la votación es secreta.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Han llegado a la Mesa las siguientes solicitudes de licencia:

(Se lee:)

"Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por los días 17 y 18 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor Representante Constante Mendiando, por el día 18 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora María Cristina Zavalkin.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Germán Cardoso, en misión oficial, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de marzo de 2015, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 11 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

Del señor Representante Daniel Placeres, por el día 11 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 17 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Alaluf.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 11 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside licencia los días 17 y 18 de marzo de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA

Representante por Rocha".

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicarle que no acepto la convocatoria de la que he sido objeto, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Darcy de los Santos".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Darcy Amaury de los Santos Severgnini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por los días 17 y 18 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Darcy Amaury de los santos Severgnini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Herman Alsina.

Sala de Sesiones, 11 de marzo de 2015".

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo en lo establecido en la Ley Nº 17827, solicito se me conceda el uso de licencia el día 18 de los corrientes, por motivos personales.

Saluda atentamente,

CONSTANTE MENDIONDO
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicarle que no acepto la convocatoria de la que he sido objeto, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Jorge Burgos".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Constante Mendiondo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Luis Burgos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro, Constante Mendiondo, por el día 18 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Luis Burgos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 212199738, del Lema Partido Frente Amplio, señora María Cristina Zavalkin.

Sala de Sesiones, 11 de marzo de 2015.

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicarle que no acepto la convocatoria de la que he sido objeto, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Francisco Sanabria Barrios".

"Secretaría

VISTO: La licencia oportunamente concedida en Misión Oficial al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de marzo de 2015, para asistir a la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señor Francisco Sanabria Barrios, no acepta por esta única vez la convocatoria de que fuera objeto.

II) Que corresponde convocar al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación N° 10, por el departamento de Maldonado, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente convocado señor Francisco Sanabria Barrios.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 15 y 19 de marzo de 2015, al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación N° 10, por el departamento de Maldonado, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de Sesiones, 11 de marzo de 2015".

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de solicitar por motivos personales, licencia el día de la fecha.

Saluda atentamente,

MARTIN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicarle que no acepto la convocatoria de la que he sido objeto, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Daniel González".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Daniel González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 11 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Daniel González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

Sala de Sesiones, 11 de marzo de 2015".

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de solicitar por motivos personales, licencia el día de la fecha.

Saluda atentamente,

DANIEL PLACERES
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres, por el día 11 de marzo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de Sesiones, 11 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día 17 de marzo de 2015; asumiendo en mi lugar Rosario Alaluf.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia a asumir por única vez el día 17 de marzo de 2015.

Le saluda muy cordialmente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 10 de marzo 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside,

acepte mi renuncia a asumir por única vez el día 17 de marzo de 2015.

Le saluda muy cordialmente,

Carlos Coitiño".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 17 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosario Alaluf.

Sala de Sesiones, 11 de marzo de 2015".

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de solicitar por motivos personales, licencia el día de la fecha.

Saluda atentamente,

LUIS GALLO CANTERA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicarle que no acepto la convocatoria de la que he sido objeto, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Rodrigo Amengual".

"Montevideo, 11 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicarle que no acepto la convocatoria de la que he sido objeto, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Lorena Pombo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual y Lorena Pombo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el día 11 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni.

Sala de Sesiones, 11 de marzo de 2015".

16.- Integración de Comisiones.

—Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internacionales estará integrada por los Representantes Roberto Chiazzaro, Jorge Moroni, Silvio Ríos, Jaime Trobo, Daniel Peña Fernández y Tabaré Viera Duarte.

La Comisión de Asuntos Internos estará integrada por los Representantes Orquídea Minetti, José Carlos Cardoso y Valentina Rapela.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración estará integrada por los Representantes Cecilia Bottino, Aníbal Pereyra, Macarena Gelman, José Carlos Mahía, Andrés Lima, Pablo González, Gerardo Amarilla, Pablo Abdala, Pablo Iturralde, Ope Pasquet y Daniel Radío.

La Comisión de Defensa Nacional estará integrada por los Representantes Víctor Semproni, Carlos Rodríguez Gálvez, Rodrigo Goñi Reyes y Guillermo Facello.

La Comisión de Derechos Humanos estará integrada por los Representantes Mercedes Santalla, Berta Sanseverino, Gloria Rodríguez y Cecilia Eguiluz.

La Comisión de Educación y Cultura estará integrada por los Representantes Enzo Malán, Sebastián Sabini, María Manuela Mutti Fornaroli, Graciela Bianchi, Mario García y Susana Montaner.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca estará integrada por los Representantes Juan Federico Ruiz Brito, Nelson Larzábal, Alfredo Fratti, Armando Cataingdebat, Edmundo Roselli y Guillermo Besozzi.

La Comisión de Hacienda estará integrada por los Representantes Gonzalo Civila, Lilián Galán, Alfredo Asti, Javier Umpiérrez, Gonzalo Mujica, Stella Viel, Jorge Gandini, Gustavo Penadés, Nelson Rodríguez Servetto, Conrado Rodríguez e Iván Posada.

La Comisión de Industria, Energía y Minería estará integrada por los Representantes Julio Battistoni, Carlos Varela Nestier, Saúl Aristimuño, Amin Niffouri, Alberto Perdomo Gamarra y Walter Verri.

La Comisión de Legislación del Trabajo estará integrada por los Representantes Daniel Placeres, Óscar Andrade, Luis Puig, Carmelo Vidalín, Wilson Aparicio Ezquerria y Fernando Amado.

La Comisión de Presupuestos estará integrada por los Representantes Sergio Mier, Óscar Groba, Jorge Pozzi, José Querejeta, Sebastián Andújar, Mario Ayala y Germán Cardoso.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social estará integrada por los Representantes Walter De León, Luis Gallo Cantera, Martín Lema, Edgardo Mier y Daniel Bianchi.

La Comisión de Seguridad Social estará integrada por los Representantes Washington Silvera, Álvaro Dastugue y Graciela Matiauda.

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas estará integrada por los Representantes Óscar De Los Santos, Daniel Caggiani, Martín Tierno, Felipe Carballo, Juan José Olaizola, Omar Lafluf y Adrián Peña.

La Comisión de Turismo estará integrada por los Representantes Carlos Reutor, Constante Mendiando, Ruben Bacigalupe, Enrique Antía Behrens y Heriberto Sosa.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente estará integrada por los Representantes Gabriela Barreiro, Darío Pérez Brito, Susana Pereyra, Edgardo Rodríguez, José Andrés Arocena, Nicolás Olivera, José Yurramendi y Eduardo Rubio.

El Representante Nacional José Carlos Mahía actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Representante Nacional Carlos Varela Nestier actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Defensa Nacional.

El Representante Nacional José Carlos Mahía actuará como Delegado de Sector en la Comisión Educación y Cultura.

El Representante Nacional Luis Gallo Cantera actuará como Delegado de Sector en la Comisión Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Representante Nacional Alfredo Asti actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Seguridad Social.

El Representante Nacional José Carlos Mahía actuará como Delegado de Sector en la Comisión Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

La señora Representante Nacional Berta Sanseverino actuará como Delegada de Sector en la Comisión de Turismo.

El Representante Nacional Alfredo Asti actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

El Representante Nacional Daniel Bianchi actuará como Delegado de Sector en la Comisión Ganadería, Agricultura y Pesca.

La señora Representante Nacional Valentina Rapela actuará como Delegada de Sector en la Comisión de Turismo.

La señora Representante Nacional Cecilia Eguiluz actuará como Delegada de Sector en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

El Representante Nacional Adrián Peña actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Hacienda.

El Representante Nacional Tabaré Viera Duarte actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Defensa Nacional.

El Representante Nacional Conrado Rodríguez actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Educación y Cultura.

El Representante Nacional Conrado Rodríguez actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Ha llegado a la Mesa un oficio de la Corte Electoral.

(Se lee:)

Visto la solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante Luis Puig, por el día 18 de marzo de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, oficie-se a la Corte Electoral a sus efectos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en ochenta: AFIRMATIVA.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de marzo 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Sr. Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día 18 de marzo de 2015 y se solicite en forma urgente la

proclamación complementaria de la segunda línea de la hoja de votación 3311.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia a asumir por única vez el día 18 de marzo de 2015.

Le saluda muy cordialmente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 10 de marzo 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia a asumir por única vez el día 18 de marzo de 2015.

Le saluda muy cordialmente,

Carlos Coitiño".

"Montevideo, 10 de marzo 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia a asumir por única vez el día 18 de marzo de 2015.

Le saluda muy cordialmente,

Rosario Alaluf".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi, Carlos Coitiño y Rosario Alaluf.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 18 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi, Carlos Coitiño y Rosario Alaluf.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de Sesiones, 11 de marzo de 2015".

18.- Elección del cuarto Vicepresidente.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección del cuarto Vicepresidente".

SEÑOR MIER ESTADES (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIER ESTADES (Edgardo).- Señor Presidente: propongo como 4to. Vicepresidente al señor Diputado Semproni; lo hago con mucho gusto y por varias razones.

Lo propongo en reconocimiento a valores personales como la seriedad, el compromiso con la labor parlamentaria y la responsabilidad, pero también en reconocimiento a su trayectoria sindical y política, que no vamos a mencionar porque es mucha. De todos modos, debo destacar su participación en AEBU, el hecho de haber sido cofundador de la CNT -Convención Nacional de Trabajadores- y de ser integrante del Frente Amplio desde su nacimiento a la fecha, y Representante Nacional en varios períodos: de 1995 a 2000, de 2005 a 2010, de 2010 a 2015 y electo nuevamente para la actual Legislatura. ¡Vaya, en-

tonces, si el señor Diputado Semproni Robaina tiene sobrados méritos para lograr tal distinción!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Procédase a tomar la votación nominal para la elección del 4to. Vicepresidente del Cuerpo para el Primer Período de la XLVIII Legislatura:

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AMADO (Fernando).- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Semproni, a quien le deseo buena gestión. Le agradezco haber sido uno de los legisladores que cuando ingresamos por primera vez a esta Cámara hace cinco años, se acercara a aconsejarnos en base a su experiencia. Obviamente, esos consejos fueron muy bien recibidos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA AMADO (Florencia).- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR ALSINA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Semproni.

En este caso no podemos hablar de renovación sino de experiencia, y le deseamos éxito.

SEÑOR AYALA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR BACIGALUPE.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR BACIGALUPI.- Por el señor Diputado Semproni, y voy a fundar el voto.

El señor Diputado Semproni nos merece confianza desde el punto de vista institucional.

Debo destacar que cuando tuvimos la oportunidad de emprender una campaña pro referéndum, el señor Diputado Semproni supo acompañarnos con su

firma; a pesar de no estar de acuerdo con el fondo del asunto, demostró enorme hidalguía institucional. Lo importante en esa instancia era que la decisión final fuera tomada por la ciudadanía. No pudimos llegar a esa última etapa, pero reconocemos esa cualidad en el señor Diputado Semproni.

SEÑORA BARREIRO.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR BATTISTONI.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR BESOZZI.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA BOTTINO.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR CASTAINGDEBAT.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR CHIAZZARO.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR DASTUGUE.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA D'ELÍA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR EZQUERRA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR FACELLO.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Semproni y le auguro éxito en su gestión.

SEÑOR FRAGA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR FRATTI.- Voto por el señor Diputado Semproni. Creo que su trayectoria y experiencia van a ayudar al funcionamiento de este Cuerpo.

SEÑORA GALÁN.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA GELMAN.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR GOÑI REYES.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA GRIEGO.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA IGARZÁBAL.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR LAFLUF.- Voto por el señor Diputado Semproni y le deseo el mejor de los éxitos.

Creo que tener en el Parlamento a figuras como la del señor Diputado Semproni jerarquiza la actividad política de este país.

SEÑOR LARZÁBAL.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR LEMA PERRETTA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR LÓPEZ.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR LORENZONI.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR MALÁN.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR MARZOA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA MATIAUDA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR MENDIONDO.- Por el compañero Diputado Semproni.

SEÑOR MERONI.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR MIER ESTADES (Edgardo).- Por el señor Diputado Semproni, con mucho gusto.

SEÑORA MINETTI.- Por el señor Diputado Semproni, y le deseo una excelente gestión.

SEÑORA MONTANER.- Por el señor Diputado Semproni, porque me parece que es una persona de experiencia y cabal en este Cuerpo para desempeñar las tareas de esta Cámara. No tengo ninguna duda de que conjuntamente con el señor Presidente y los demás Vicepresidentes va a llevar adelante con éxito el primer Período de esta Legislatura.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA MUTTI FORNAROLI.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR NIFFOURI.- Por el señor Diputado Semproni, con mucho gusto, y le deseo éxito en su labor.

SEÑOR OLAIZOLA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR OLIVERA.- Por el señor Diputado Semproni, y voy a fundar el voto.

El viejo Herrera decía: "Las unanimidades confían con el servilismo y nosotros los blancos padecemos el dulce delirio de las libertades".

Si bien no conozco al señor Diputado Semproni, tengo el enorme gusto de votar por un Representante

que no vaciló en su momento en dejarse llevar por ese delirio de la libertad cuando hubo que votar cosas muy importantes en esta Casa. No pertenezco a su fuerza política, pero evidentemente compartimos los mismos ideales y principios.

Gracias.

SEÑOR PASQUET.- Por el señor Diputado Semproni, a quien conozco desde hace mucho tiempo, de los años que precedieron a la reapertura democrática y a quien siempre he visto como un luchador de firmes convicciones, dispuesto a dar la pelea por ellas en cualquier circunstancia.

Recuerdo un episodio -que no es necesario indicar con precisión- en el que demostró firmeza de carácter para sostener sus convicciones, aun en un ambiente adverso. Creo que ese solo atributo de su personalidad lo recomienda para desempeñarse en la Mesa de la Cámara de Representantes y asumir la Presidencia cuando así corresponda.

De manera que lo voto con absoluta convicción.

Muchas gracias.

SEÑOR PEÑA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Por el señor Diputado Semproni, y voy a fundar el voto.

Con el señor Diputado hemos compartido más de una Legislatura en esta Cámara y momentos realmente complejos, como ya se ha mencionado. Sin duda que su veteranía y sapiencia como legislador contribuirán con este equipo que comienza a trabajar en el primer Período de la Legislatura, le dará la pausa correcta y el estudio necesario para hacer bien las cosas.

Por lo tanto, es un gusto votar el amigo Diputado Semproni.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Por el compañero Diputado Semproni, y le deseo buena gestión.

SEÑOR PIÑEIRO.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR QUEREJETA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA RAPELA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR REUTOR.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR RÍOS FERREIRA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Por el señor Diputado Semproni, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Por el compañero Diputado Semproni, y le deseo mucho éxito en la tarea.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Por el señor Diputado Semproni, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR RUBIO.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR RUIZ BRITO.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA SANSEVERINO.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑORA SANTALLA.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: voy a votar algo distinto a lo que en general es la tendencia cuando se elige algún cargo en esta Cámara de Representantes.

Todos sabemos que cuando se eligen estos cargos -como lo hacemos hoy- estamos cumpliendo estrictamente con acuerdos interpartidarios llevados adelante por los cinco partidos representados en el Cuerpo; además, esto es producto del acuerdo interno de la fuerza política a la cual le corresponde el lugar, que luego propone el nombre que entiende conveniente.

Por consiguiente, para cumplir con ese acuerdo hecho por los cinco partidos, entre ellos nuestro Frente Amplio, yo también voy a votar por el señor Diputado Semproni, y voy a fundar el voto.

Creo que no correspondería hacerlo cuando se trata de situaciones que pueden calificarse -en la instancia del voto- de inmodestia o indecorosa, porque el votarse uno mismo puede representar alcanzar un lugar, un escaño o una designación, que no es precisamente el objetivo del caso.

Estamos en un Cuerpo de noventa y nueve miembros; todos quienes están presentes en Sala pueden pronunciarse con su voto, lo van a hacer -y lo hacen - por el acuerdo partidario.

Yo siempre me resistí a aceptar eso de que alguien que está propuesto tuviera que negar la aceptación a la propuesta y propiciar la candidatura de otro compañero legislador. Seguramente, cuando mañana alguien lea la versión taquigráfica de la sesión no va a entender que esa persona en noventa y nueve miembros obtuvo solo un voto, y puede pensar que al pobre tipo no lo voto nadie.

Entonces, esta votación se hace en cumplimiento de un acuerdo, y creo que cuando el Diputado proponente se vota a sí mismo está haciendo pública su aceptación de la responsabilidad que el Cuerpo le confiere. Me parece que no hacerlo de alguna manera supondría decir: "No estoy admitiendo la responsabilidad que se me confiere". Yo la acepto con mucho gusto y, por consiguiente, tengo esta actitud que no define nada, porque un voto en noventa y nueve, en verdad, no pesa mucho.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVERA.- Por el Diputado Semproni.

SEÑOR SOSA.- Por el Diputado Víctor Semproni, y voy a fundar el voto.

La elección del 4to. Vicepresidente de la Cámara me da la posibilidad de votar con alegría y total respeto a un señor Diputado, viejo luchador sindical, que conocí cuando finalizaba la década del ochenta, militando en AEBU. En esa época mantuvimos largas charlas en las visitas que hizo al departamento de Maldonado defendiendo su lista -que no era la mía-, pero ambos defendiendo a AEBU que, en definitiva, era el sindicato en el cual militábamos.

Creo que su Partido político y este Parlamento no premia a Víctor Semproni, sino que reconoce su larga trayectoria y militancia, tanto en lo sindical como en lo político lo que, sumado a sus conocimientos, lo hace acreedor a presidir en algún momento esta Cámara de Representantes.

Por lo tanto, reitero que voto con absoluta alegría la propuesta para que Víctor Semproni sea uno de los Vicepresidentes de esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el compañero Diputado Víctor Semproni.

SEÑOR VERRI.- Con mucho gusto voto por el Diputado Víctor Semproni.

En estos años que compartimos hemos aprendido a valorar la firmeza de sus principios, su carácter, su seriedad -que también la tiene- pero, sobre todo, a reconocer que ha llegado a este Parlamento por mérito propio y no porque alguien le haya regalado nada. Y eso es muy importante.

Así que le deseamos mucho éxito; este es un merecido reconocimiento a una larga trayectoria.

SEÑOR VIDALÍN.- Con mucho gusto voto por el compañero Diputado Víctor Semproni.

Creo que su experiencia va a ser muy importante para la Mesa; es un hombre que va a otorgarle paciencia, diálogo y la palabra justa. Así que, ibienvenido Víctor a integrar la Mesa! Votamos con mucho gusto.

SEÑORA VIEL.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR DE LEÓN.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR GROBA.- En función de los acuerdos políticos que recientemente se han manejado, y con motivo de la unidad de acción, que es uno de los principios valores de nuestra fuerza política, Frente Amplio, voto por el Diputado Víctor Semproni.

SEÑOR GANDINI.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR ROSELLI.- Por el señor Diputado Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el innovador Diputado Víctor Semproni quien, seguramente, se ha transformado en el primer legislador de la historia que es electo Vicepresidente por la unanimidad de la Cámara.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta señores Representantes: todos lo han hecho por el señor Representante Víctor Semproni".

—En consecuencia, queda electo el señor Representante Víctor Semproni como 4to. Vicepresidente para el Primer Período de la XLVIII Legislatura, y lo invitamos a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la Sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor Representante Semproni)

SEÑOR PRESIDENTE (Semproni).- Quisiera agradecer al Cuerpo por esta designación, al margen de estar perfectamente encuadrada dentro de los acuerdos interpartidarios que, más allá de todas las diferencias que se pueda tener a nivel político en esta Sala, en el Cuerpo, en los debates, por suerte, siempre existen, se cumplen y se respetan.

Además, agradezco a algunos compañeros que pronunciaron algunas palabras de elogio, diría que abso-

lutamente exageradas porque no son propias para quienes simplemente hemos mantenido una lucha en cumplimiento de un compromiso con toda la sociedad.

Creo que a veces es bueno reconocer que hay actitudes que tienen que ser diferentes en determinados momentos. En épocas en que muchos esquemas se vienen revisando, en que se consideran y se transitan caminos nuevos, siempre resistí que apareciera un legislador solamente con un voto por pensar que votarse a sí mismo era una situación absolutamente indecorosa. Por eso hemos transitado este otro camino. No sé, como dijo el compañero Diputado Sánchez, si pasaremos a la historia, pero la cosa no es eso. Cuando hay compromisos políticos encuadrados en las normas por las que nos guiamos en la vida -constitucionales, etcétera-, no tenemos otro camino que actuar de esa manera.

Sabemos que es muy remota la posibilidad de que nos toque actuar como 4to. Vicepresidente, porque no son muchas las actividades en las que se lo convoca. Hay tres compañeros antes -lo que me parece muy bien-, que fueron muy bien elegidos. Por tanto, tenemos una Mesa que seguramente va a garantizar el funcionamiento del Cuerpo, en el respeto al Reglamento, a la Constitución y a la ecuanimidad.

Por consiguiente, nos resta seguir trabajando, porque esta no es hora de hacer discursos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

19.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).

—Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Administrativa para el Primer Período de la XLVIII Legislatura.

(Se lee:)

—Han votado ochenta y seis Representantes: ochenta y cinco lo han hecho por la única lista presentada y hubo un voto anulado.

En consecuencia, fueron designados como miembros de la Comisión Administrativa para el Primer Período de la XLVIII Legislatura los Representantes Nacionales Orquídea Minetti, Carlos Varela Nestier

y Alberto Perdomo Gamarra, a quienes les deseamos la mejor de las suertes en su gestión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Semproni).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quisiera saber si este asunto se comunica de inmediato a la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE (Semproni).- La Mesa entiende que así es, señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- ¿No hay que votar que se comunique de inmediato?

SEÑOR PRESIDENTE (Semproni).- No, señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Semproni).- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 31)

Sr. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquígrafía